



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 3 de agosto de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 138/2006.**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 58/2006 y la Actuación N° 14419/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 58/2006, de fecha 7 de abril de 2006, se dispuso el pase en comisión del Sr. Cesar Rafael Fariña Vanini, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días.

Que por Actuación N° 14419/06, el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago de Estrada, solicita la prórroga de la adscripción oportunamente acordada, por un nuevo plazo de 120 días, en función de las tareas que viene desempeñando dicho agente.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que, por razones de necesidad, sea la Vicepresidencia a cargo de la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 7 de agosto de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del agente Cesar Rafael Fariña Vanini (Leg. N° 941), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo para su ratificación por el Plenario del Consejo

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 138/2006**

RAMIRO MONNER SANS  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires